

En Murcia, a 25 de Abril de 2022

**EMPRESA:** Asociación Regional de Empresarios de la Madera y el Mueble, Región de Murcia –  
**AREMA**  
C/ ACISCLO DIAZ, 5-4ª. MURCIA. 30005

**Actividad:** Industrias transformadoras de la madera y afines: carpintería, ebanistería, tapicería, fabricantes de elementos decorativos y mueble en general.

**Centro de trabajo objeto de la oferta:** Empresas asociadas.

**Trabajadores incluidos:** Variable

### Objetivo

El presente documento tiene como objetivo realizar una oferta de prestación de servicios de Prevención de Riesgos Laborales para las empresas asociadas a AREMA.

Se determinarán a lo largo del presente documento, todas aquellas actuaciones preventivas que quedan incluidas en dicha oferta así como su valoración económica.

## A.- SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

### Determinación de servicios incluidos en esta oferta y valoración económica de los mismos.

A continuación se determinan los servicios presupuestados, el detalle de los servicios a prestar así como su valoración económica:

GENERAL PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES	Detalle
G-1.Asesoramiento y apoyo para la planificación general de la prevención: Plan de Prevención e Integración; Comprobación del grado de cumplimiento del plan de acción e integración de la actividad preventiva, actualización de la documentación.	INCLUIDO
G-2.Evaluación General de Riesgos.	INCLUIDO
G-3.Planificación de la actividad preventiva.	INCLUIDO
G-4.Planes y Programas anuales de actuación preventiva.	INCLUIDO
G-5.Asesoramiento en materia de Coordinación de Actividades empresariales.	INCLUIDO
G-6.Diseño del Plan de información y consulta de los trabajadores (art 18 Ley 31/95).	INCLUIDO
G-7.Diseño del programa de formación sobre riesgos generales en el sector de actividad (art 19 Ley31/95).	INCLUIDO
G-8.Investigación de accidentes graves y enfermedades profesionales.	INCLUIDO
G-10.Memoria anual y Valoración de la Efectividad de la Integración de la Prevención de Riesgos	INCLUIDO

2 de 11

en el Sistema General de Gestión de la Empresa.

G-12.Revisión de la Evaluación de Riesgos en los casos exigidos por el Ordenamiento Jurídico, en particular, con ocasión de los daños para la salud de los trabajadores que se hayan producido, para los centros de trabajo objeto de este contrato y que se detallan en el Anexo I.	INCLUIDO
G-13.Seguimiento y Valoración de la Implantación de las Actividades Preventivas derivadas de la Evaluación de Riesgos (visitas técnicas de comprobación y seguimiento).	INCLUIDO
G-22.Análisis de las necesidades de actuaciones en caso de emergencia. Medidas de emergencia a adoptar.	INCLUIDO

## SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Detalle

S-1.Identificación, Evaluación y Propuesta de Medidas Correctoras de los Riesgos de Seguridad.	INCLUIDO
S-3.Asesoramiento y supervisión del control de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas por el empresario.	INCLUIDO
S-4.Programas de formación sobre riesgos específicos.	INCLUIDO

## ERGONOMÍA Y FACTORES PSICOSOCIALES

Detalle

E-1. Identificación y Programación de Propuesta de Medidas Correctoras de los Riesgos Ergonómicos y/o Psicosociales.	INCLUIDO
E-2. Asesoramiento y supervisión del control de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas por el empresario.	INCLUIDO
E-3.Programas de formación sobre riesgos específicos.	INCLUIDO

## HIGIENE INDUSTRIAL

Detalle

H-1.Identificación y Programación de Mediciones Higiénicas.	INCLUIDO
H.2.1. Medición de contaminantes físicos: - RUIDO (dosimetrías y sonometrías), ILUMINACIÓN y TERMOHIGROMETRÍAS.	INCLUIDO
H-3.Asesoramiento y supervisión del control de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas por el empresario.	INCLUIDO
H-4.Programas de formación sobre riesgos específicos.	

## VISITAS TÉCNICAS:

Incluida la realización de una visita anual por cada centro de trabajo de revisión de las condiciones de seguridad y salud laboral, así como para toma de datos de evaluaciones de riesgos y/o estudios específicos y las requeridas para el desarrollo de acciones formativas a trabajadores, en los términos y condiciones tratados en esta oferta. Queda a criterio técnico determinar el número de visitas en función de las necesidades.

**Determinación de servicios no incluidos en esta oferta y valoración económica de los mismos.**

**FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

CONCEPTO:	IMPORTE
-----------	---------

**F-1. Cursos de formación en riesgos generales del sector de actividad y específicos del puesto de trabajo, conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (formación básica del puesto de trabajo):**

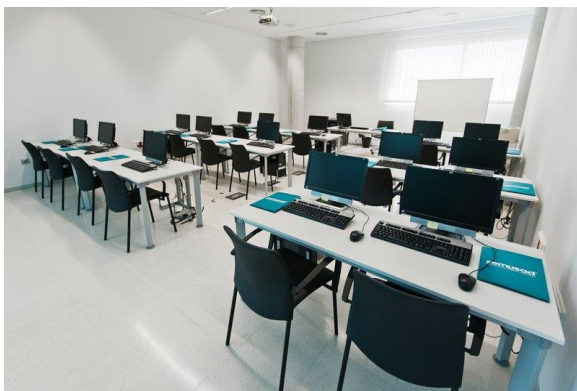
**F-1.A. Desarrollo de acciones formativas en las instalaciones de SEMUSAD:**

La duración de las acciones formativas se establecerá a criterio técnico y tendrán un máximo de 2 horas de duración.

Impartidas en todos los casos en modalidad presencial.

25 € / trabajador formado

(los que excedan de los contratados)



**Calendario de formación:**

SEMUSAD tiene establecido un calendario de formación anual. Se imparte formación todos los lunes, miércoles y viernes.

**Lugar de impartición:**

Instalaciones de SEMUSAD de Murcia.

**Número de acciones formativas y colectivo cubierto:**

Sin número máximo de acciones formativas; El número máximo de trabajadores formados será el número de trabajadores incluidos en esta oferta.

**F-1.B. Desarrollo de acciones formativas en las instalaciones DEL CLIENTE:**

Cursos de formación en riesgos generales del sector de actividad y específicos del puesto de trabajo, conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 31/95 en las instalaciones de la empresa cliente.

No se establece un número máximo de alumnos, salvo el observable para la capacidad del aula disponible.

La duración de las acciones formativas se establecerá a criterio técnico y tendrán un máximo de 2 horas de duración.

Impartidas en todos los casos en modalidad presencial.

25 € / trabajador formado, estableciéndose un mínimo de facturación de 195 €

## CONCEPTO:

## IMPORTE

**F-2. Otros módulos formativos** (p.ej. conductores de carretillas elevadoras, manejo de plataformas elevadoras, cursos específicos de equipos de trabajo, formación equipos de emergencias y evacuación, formación primeros auxilios, etc):

F-2.A. Desarrollo de acciones formativas en las instalaciones de **SEMUSAD:**

8 € por alumno y hora de duración de la acción formativa, con un mínimo de 350 €

F-2.B. Desarrollo de acciones formativas en las instalaciones **DEL CLIENTE:**

8 € por alumno y hora de duración de la acción formativa, con un mínimo de 450 €

## DETALLES ESPECÍFICOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS.

### Duración de los conciertos:

El plazo de vigencia del concierto es de 2 años, siendo prorrogado tácitamente al finalizar por periodos iguales de no existir denuncia expresa por cualquiera de las partes con una antelación de dos meses a la fecha de su vencimiento.

### Condiciones económicas y de facturación:

#### Importe:

Nº de centros	Nº de trabajadores	Importe neto	IVA	Importe total
1 centro de trabajo	Hasta 5 trabajadores	<b>320 €</b>	67.20 €	387.20 €
	Hasta 10 trabajadores	<b>420€</b>	88.20 €	508.20 €
	Hasta 15 trabajadores	<b>520€</b>	109.20 €	629.20 €
	Hasta 20 trabajadores	<b>620€</b>	130.20 €	750.20 €
	Hasta 25 trabajadores	<b>720€</b>	151.20 €	871.20 €
	Por cada trabajador que exceda de 25 (sumado a cuota indicada hasta 25 trabajadores)	<b>18 €</b>	3.78 €	21.78 €
Por centro de trabajo adicional.	Los indicados en apartados anteriores	<b>210 €</b>	44.10 €	254.10 €

## Periodicidad de los pagos:

Conforme al siguiente calendario:

	Porcentaje cuota	Fecha cobro
<b>PAGO 1º:</b>	50 %	A la firma del contrato y sus vencimientos anuales.
<b>PAGO 2º:</b>	50 %	A los tres meses de la firma del contrato y sus vencimientos anuales.

## Forma de pago:

Giro domiciliado.

## B.- VIGILANCIA DE LA SALUD.

### Determinación de medios humanos:

El equipo que forma la Unidad Básica Sanitaria de nuestro Departamento de Vigilancia de la Salud lo forman:

- Doctores en Medicina, Especialistas en Medicina del Trabajo.
- Doctores en Medicina, Especialistas en Medicina General.
- Diplomados Universitarios en Enfermería, especializados en Enfermería del Trabajo.
- Diplomados Universitarios en Enfermería.
- Técnicos sanitarios.
- Técnicos administrativos.

### Protección de datos de carácter personal:

La base de datos y sistema de archivo de SEMUSAD, garantiza la confidencialidad de los datos, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el artículo 61 de la Ley 14/1986 General de Sanidad y la Ley Orgánica 5/1992 sobre regulación del Tratamiento Automatizado de datos de carácter personal.

### Documentos elaborados:

El Departamento de Vigilancia de la Salud de Semusad elabora y entrega a la empresa usuaria la siguiente documentación:

- 1.- Informe de Planificación de la Vigilancia de la Salud.
- 2.- Informe global de los resultados de los exámenes de salud específicos de los trabajadores. Carta a la empresa.
- 3.- Informe puntual de aptitud laboral.
- 4.- Informe de valoración de puestos de trabajo, cuyos trabajadores requieren especial vigilancia: embarazadas, lactancia, menores de edad, trabajadores especialmente sensibles.
- 5.- Memoria anual de actividades preventivas del Servicio de Prevención.
- 6.- Otras notas informativas de interés.

## Compromisos generales. Plazos:

	ACCIÓN		PLAZO
1.a	Entrega del informe de los resultados de los exámenes de salud específicos de los trabajadores. Certificados de aptitud.	.....	15 días naturales
1.b	Certificados de aptitud disponibles en base de datos web.	.....	15 días naturales
2	Informe puntual de aptitud laboral. Información para los trabajadores	.....	15 días naturales
3	Memoria anual de actividades preventivas del Servicio de Prevención.	.....	30 días naturales
4	Informe de valoración de puestos de trabajo, cuyos trabajadores requieren especial vigilancia: embarazadas, lactancia, menores de edad, trabajadores especialmente sensibles.	.....	30 días naturales desde solicitud

## DETALLES ESPECIFICOS Y CONDICIONES ECONÓMICA.-

### Actuaciones incluidas:

#### VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA

#### Detalle

VS-1.Elaboración del programa específico de vigilancia de la salud: planificación.	INCLUIDO
VS-2.Estudio Epidemiológico de los resultados de la vigilancia de la salud.	INCLUIDO
VS-3.Estudio y Valoración de los Riesgos que puedan afectar a trabajadoras Embarazadas, a Menores y a trabajadores especialmente Sensibles a determinados riesgos.	INCLUIDO
VS-4.Información sanitaria y colaboraciones con el Sistema Nacional de Salud.	INCLUIDO

#### VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL

#### Detalle

VS-9.Evaluaciones de Salud (Reconocimientos Médicos) con Protocolos Específicos*:	
VS-9.1.Reconocimientos Médicos: Elaboración de la Historia Clínico-laboral.	INCLUIDO
VS-9.2.Reconocimiento Médico inicial o por cambio de puesto o tareas.	INCLUIDO
VS-9.3.Reconocimiento Médico tras Ausencia Prolongada por motivos de salud.	INCLUIDO
VS-9.4.Reconocimientos Médicos Periódicos.	INCLUIDO
VS-9.5.Reconocimientos Médicos a trabajadores especialmente sensibles.	

\*Incluye la realización de analítica básica de sangre y orina.

## REALIZACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS: Posibilidades

### A.- Reconocimientos médicos realizados en Unidades Móviles:



SEMUSAD cuenta con unidades móviles totalmente equipadas para que nuestros facultativos realicen los reconocimientos médicos laborales en las instalaciones de las empresas clientes.

Se requiere la realización de 20 reconocimientos médicos para el desplazamiento de una unidad móvil a las instalaciones de la empresa cliente. En caso de realizarse un número inferior de reconocimientos médicos se facturarán 20 reconocimientos.

### B.- Reconocimientos médicos realizados en clínicas propias o concertadas:

SEMUSAD pone a su disposición su red de clínicas propias y concertadas, en las que podrán realizar reconocimientos médicos: SAN GINEZ (MURCIA), LORCA, SAN JAVIER, CIEZA.

Confirmar antes de cita la disponibilidad

## VALORACIÓN ECONÓMICA

Vigilancia de la Salud Colectiva, incluyendo la realización de los reconocimientos médicos. Importe en función del número de trabajadores de la razón social contratada:

	Concepto	Importe neto por trabajador	IVA	Importe total por trabajador
A.	Vigilancia de la Salud Colectiva.	20€	1.05 €	21.05 €
B.	Vigilancia de la Salud Individual	20 €	0 €	20 €
	<b>TOTAL POR TRABAJADOR</b>	<b>40 €</b>	<b>1.05 €</b>	<b>41.05 €</b>

### Exceso de reconocimientos médicos:

En caso de realización de un número de reconocimientos médicos superior al incluido en esta oferta, el precio de facturación de dichos excesos será de 40 € (41.05 € IVA incluido) por reconocimiento realizado, incluida la parte correspondiente a vigilancia de la salud colectiva.



## Indicadores biológicos y pruebas especiales:

En el precio anterior no se incluyen las pruebas especiales e indicadores biológicos que a continuación se indican y valoran:

INDICADORES BIOLÓGICOS	IMPORTE
Serología Hepatitis B	14,58 €
Cortisol	18,72 €
VIH (Sida)	15 €
PSA	15 €
Anticuerpos antígeno Hepatitis C	12 €
Antígeno superficie Hepatitis A/B/C	11,90 €
Antígeno Hepatitis (core) A/B/C	9,90 €
Hormonas tiroideas	15 €
Anticoagulante lúpico	30 €
Otros	A valorar

PRUEBAS ESPECIALES	IMPORTE
Colinesterasa	6 €
Acido Hipúrico	9 €
Plomo en sangre	10 €
Protoporfirina zinc	13 €
Hierro en sangre	2,25 €
Pruebas de tóxicos (drogas)	25 €
Radiaciones Ionizantes	29,87 €
Rayos X	25 €/placa
Otros	A valorar

## Condiciones económicas y de facturación:

	Importe por trabajador	Fecha cobro
<b>A. Vigilancia de la Salud Colectiva</b>	20 € + IVA	A la firma del contrato y sus vencimientos anuales.
<b>B. Vigilancia de la Salud Individual</b>	20 €	Tras realización reconocimientos médicos.



## ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO (a cumplimentar por parte del cliente)

En caso de aceptación rogamos cumplimenten la información solicitada a continuación y envíen el documento firmado a la dirección de correo electrónico [isabelbarba@semusad.com](mailto:isabelbarba@semusad.com) o [comercial@semusad.com](mailto:comercial@semusad.com) junto al correo en copia [rocio@arema.es](mailto:rocio@arema.es) :

<b>Nombre del Representante:</b>	
<b>D.N.I.:</b>	<b>Cargo en la empresa:</b>

<b>Razón social de la empresa:</b>		
<b>C.I.F.:</b>	<b>CNAE:</b>	<b>Nº trabajadores:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>Población:</b>	<b>Código postal:</b>	
<b>Actividad:</b>		
<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>	
<b>Código cuenta cotización:</b>		

<b>Dirección del centro de trabajo:</b>
---

<b>Persona de contacto:</b>	<b>e-mail:</b>
-----------------------------	----------------

**Código de cuenta corriente:**

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	CUENTA

**Firma y sello:**

*(Convenio colaboración AREMA)*

**Empresa:**

Fdo.:  
Cargo:  
DNI:

**Fecha de inicio de contrato:**